

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 004

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO P. E. P. - NOTA Nº 019/09 ADJUNTANDO INFORME
REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 363/08
(SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME CANTIDAD DE MÉDICOS QUE
SE ENCUENTRAN EN ESTOS MOMENTOS PRESTANDO SERVICIOS
EN EL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE Y OTRAS ITEMS).

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
N° 010
07-01-09
HORA: 1350
FIRMA: [Signature]

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
12 ENE 2009
MESA DE ENTRADA USHUAIA, - 6 ENE. 2009
FIRMA: [Signature]

NOTA N° 19
GOB

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución N° 363/08 de la Legislatura Provincial, Informe N° 7753/08, Letra: M.S., emitido por el Ministerio de Salud, con su correspondiente documental, e Informe S.L.y T. N° 04/09.

Sin otro particular, saludo al señor Vicepresidente 1° con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Soporte Informático.-

[Signature]
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SR. VICEPRESIDENTE 1°
A CARGO DEL PODER LEGISLATIVO
Dr. Manuel RAIMBAULT
S _____ D.-

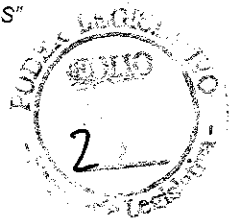
*Ushuaia, 07/01/09.
Paseo Sr. Fitz Roy, 9
sus efectos.*
[Signature]
Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo del Poder Legislativo
[Signature]
Dra. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
a/c. Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"



USHUAIA, 05 ENE 2009

SEÑORA GOBERNADORA


S _____ / _____ D.-

Remito documentación que fuera recepcionada en esta Secretaría Legal y Técnica, dando respuesta a lo solicitado mediante Resolución N° 363/08 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en sesión Ordinaria del día 20 de Noviembre de 2008, consistente en: Informe N° 7753/08, Letra: M.S., emitido por el Ministerio de Salud, con su correspondiente documental en un total de dieciocho (18) fs.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte magnético conteniendo la información suministrada.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

INFORME S.L. y T. N° 04 / 09

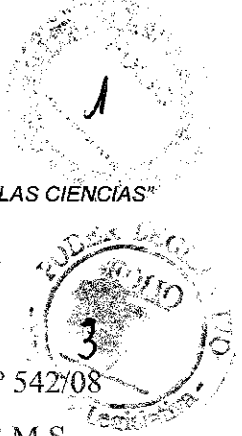

Dr. Eduardo Raúl Olivero
Secretario Legal y Técnico



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"



Cde. Nota S.L.y T. N° 542/08

Inf. N° 7753 /08 M.S.

USHUAIA, 23 DIC 2008

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA.:

Se elevan los presentes actuados, en respuesta a la nota del corresponde, relacionados a la Resolución N° 363/08 de la Legislatura Provincial, dada en Sesión Ordinaria el día 20 de noviembre 2008, prorrogada su respuesta por medio de la Resolución M.S. N° 597/08.

- ✓ En relación a lo requerido en el Punto 1), se informa que, a la fecha, en el ámbito del Hospital Regional Río Grande, se encuentran prestando servicios CIENTO TRECE (113) médicos, adjuntando listado de los mismos, con sus respectivas especialidades.
- ✓ Respondiendo al Punto 2), se lleva a su conocimiento que la única especialidad que el Hospital Regional Río Grande contaba y dejó de tener con personal propio de la Planta Permanente, es la de Neurocirugía. El Dr. Oscar Jaime MORENO, dejó de prestar servicios el 27/08/08 por jubilación ordinaria, el cual ha manifestado su interés de seguir vinculado a la Administración Pública Provincial, por medio de un contrato, para cubrir esta falencia. Entre tanto, se realizó una convocatoria a nivel nacional en busca de interesados, resultando de ello la incorporación del Dr. Carlos Felipe CABRERA en el Hospital Regional Ushuaia, que no contaba con esta especialidad desde octubre de 2004. No hubo, en respuesta a esa convocatoria, proponentes para el Hospital Regional Río Grande.

Con respecto a otras especialidades, tal como se enuncia en el listado de fs. (9/10), están completas. Lógicamente, siempre habrá subespecialidades que podrán requerirse, pero cuya demanda se satisface con la concurrencia de médicos itinerantes, como es el caso, por ejemplo, de nefrología infantil, neurología infantil, etc.

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	L E
ENTRADA:	23 DIC. 2008
SALIDA:	05 ENE 2009



MINISTERIO DE SALUD

/...

- a) Se adjunta cuadro comparativo, conteniendo detalle de bajas del Ministerio de Salud correspondiente al año en curso, indicando, en cada caso, el motivo y el área pertinente. Dichas vacantes han sido cubiertas paulatinamente, dejando constancia que en el ámbito del Ministerio de Salud se produjeron un total de CINCUENTA Y SIETE (57) bajas y OCHENTA Y DOS (82) ingresos.
- b) Se adjunta en fojas (12/13), el listado de ingresos en trámite que se harán efectivos en el primer trimestre del año 2009. La planificación ulterior se realizará en marzo, con la participación del personal directivo y los jefes de departamentos de los hospitales, todos ellos recientemente designados por concurso.
- ✓ Respecto al punto 3), se adjunta planilla mencionando cantidad de enfermeros que se encuentran prestando servicios en el Hospital Regional Río Grande, indicando que dicha cantidad no es suficiente para cubrir satisfactoriamente el servicio; por tal motivo, se tiene previsto continuar con el ingreso de personal de enfermería, encontrándose a la fecha un total de SIETE (7) expedientes en trámite de designación para este sector; se glosa, a tal fin, detalle pertinente.
- ✓ Correspondiendo al Punto 4), en primer lugar, cabe reformular el problema. Tenemos procedimientos para asegurar prestaciones a pacientes, tanto programadas como de urgencia o emergencia. Lo primero que se intenta, en todos los casos, es resolver la situación con los recursos del Ministerio de Salud disponibles en los Hospitales Provinciales. En caso de no lograrse, se deriva al paciente a efectores privados de la Provincia. De no ser esto posible, se recurre a la derivación del paciente a otra ciudad de la provincia, o fuera de la provincia, generalmente a la Ciudad de Bs. As., donde disponemos de una red de prestadores de alta complejidad y una Delegación que gestiona las necesidades no médicas durante la derivación, tales como alojamiento, racionamiento, etc..
- Ocasionalmente, resulta más conveniente trasladar un profesional de otra ciudad, al lugar donde se encuentra el paciente para asistirlo, en vez de movilizar al propio paciente, tanto en intervenciones programadas, de ///

...//



MINISTERIO DE SALUD

//...

urgencia o de emergencia. En estos casos, el equipo tratante del hospital acuerda con el médico que concurrirá a realizar la intervención, el momento oportuno para realizarla. De acuerdo con estas previsiones, el médico interviniente se traslada por vía aérea o terrestre, según la distancia y la urgencia del caso.

- ✓ Con relación al Punto 5), al Dr. Oscar Jaime MORENO se le aceptó la renuncia como agente de esta Gobernación, por Decreto Provincial N° 1910/08, a partir de la fecha citada en el segundo punto.
- ✓ Por otra parte, dando respuesta al Punto 6), se lleva a su conocimiento que no está prevista la incorporación de un médico Neurocirujano, en virtud que se encuentra en trámite por medio del Expte. 9753MS/08, la Contratación del Dr. Oscar Jaime MORENO, cubriendo -además- el Dr. Cabrera, la demanda a nivel provincial.
- ✓ En respuesta al último punto se detalla:
 - a) Respecto al joven atacado, el profesional viajó por tierra porque se adecuaba a los requerimientos de los profesionales intervinientes.
 - b) Se le contrató transporte terrestre puerta a puerta, desde el Hospital Regional Ushuaia al Hospital Regional Río Grande con la empresa "Lider", siendo la hora de partida desde Ushuaia las 10:00 hs del día 17/11/08.
 - c) Aproximadamente, a las 09:00 hs. del día 17/11/08, se recepciona en el Ministerio de Salud, Subsecretaría de Políticas de Salud, el requerimiento del traslado del profesional actuante.
 - d) La intervención se efectuó a las 14:45 hs. del día 17/11/08.

Para mayor ilustración de lo sucedido, relatamos a continuación, los hechos desde el ingreso del paciente a la Terapia Intensiva del Hospital Regional Río Grande:

El paciente Ingresa 09:30 hs. del día 16/11/08 al servicio de Terapia

...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

MINISTERIO DE SALUD

///...

Intensiva del HRRG, con diagnóstico de **TRAUMATISMO ENCEFALOCRANEANO GRAVE y BRONCOASPIRACION PULMONAR.**

La Tomografía Computada de Cerebro evidencia: hemorragia subaracnoidea traumática y edema cerebral. Son condiciones que no requieren tratamiento quirúrgico.

Se realiza tratamiento médico para tal condición, que consistió en provocar el coma farmacológico, asistencia respiratoria mecánica y tratamiento antiedema cerebral.

En el control tomográfico a las 24:00 hs. (a las 08:00 del día 17/11/08), se observa hematoma temporoparietal izquierdo que requiere intervención.

Se comunica al neurocirujano, Dr. Cabrera a las 8,30 hs. y a continuación, aproximadamente a las 09:00 hs., se comienza a coordinar el traslado del especialista a ese Hospital.

A las 10:00 hs. parte desde el Hospital Regional Ushuaia en la empresa Líder.

A las 14:45 hs. ingresa a quirófano donde se le practica una Craneotomía Descompresiva, Drenaje de Hematoma Cerebral y Colocación de Catéter para monitoreo de la Presión Intracraneal.

Evoluciona con agravamiento de su cuadro pulmonar, resultando en **SHOCK SEPTICO, SINDROME DE DISFUNCION MULTIORGANICA A FOCO INFECCIOSO PULMONAR y SINDROME DE DISTRESS RESPIRATORIO DEL ADULTO.**

Pese a los esfuerzos terapéuticos y la estabilización del cuadro neurológico, fallece el día 22 /11/08 las 06:00 hs., como consecuencia de **SHOCK SEPTICO, SINDROME DE DISFUNCION MULTIORGANICA A FOCO INFECCIOSO PULMONAR y SINDROME DE DISTRESS RESPIRATORIO DEL ADULTO.**


Dra. María Haydée GRIECO
Ministro de Salud

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

MINISTERIO DE SALUD SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	
ENTRO 05 DIC 2008 <i>Wolip</i>	SALIO "2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Nota N° 542/08
Letra: S.L.y T.

USHUAIA, 04 DIC 2008

SRA. MINISTRA DE SALUD
S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., adjuntando copia de la Resolución N° 363/08, dada en Sesión Ordinaria del día 20 de Noviembre de 2008 de la Legislatura Provincial, a efectos de solicitarle tenga a bien brindar la información requerida por la Cámara Legislativa en la mencionada resolución.

La información solicitada deberá ser remitida por escrito, (en virtud de lo dispuesto por Circular N° 16/08 S.L.y T.), adjuntando también soporte magnético (ley 650), antes del día 11 de Diciembre del año en curso.

No obstante ello, y ante la eventual necesidad de ampliar los plazos para la contestación de la misma, se deberá remitir a esta Secretaría, resolución fundada del área, para su posterior elevación a la Legislatura Provincial, ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Territorial N° 369 -modificada por Ley Pcial. N° 142 - cuyas partes pertinentes se transcriben al pie de la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.


Dr. Pedro Ezequiel Sosa Unzaga
Subsecretario Legal y Técnico

LEY TERRITORIAL N° 369

"Artículo 1°.- Establécese que a partir de la promulgación de la presente Ley, las Resoluciones emanadas de la Legislatura Provincial, por medio de las cuales se requieren informes o remisiones de actuaciones o expedientes, a los poderes Judicial y Ejecutivo de la Provincia, entidades autárquicas, organismos descentralizados u oficinas públicas, deberán ser cumplidas dentro de los diez (10) días hábiles de su recepción, por el organismo o entidad de que se trate, plazo que podrá ser ampliado en diez (10) días hábiles por razones justificadas mediante resolución fundada del requerido".

Artículo 2°.- La evacuación del informe o la remisión de las actuaciones o expedientes, sólo podrán ser negadas si existiere justa causa de reserva o de secreto, circunstancia ésta que deberá ser fundamentamente expresada y ponerse en conocimiento de la Legislatura Provincial dentro de los cuatro (4) días hábiles posteriores a la recepción del requerimiento que la origina".

6

8

1983

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Salud, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Cantidad de médicos que se encuentran en este momento prestando servicios en el Hospital Regional Río Grande, detallando sus especialidades;
2. especialidades que faltan en los hospitales provinciales indicando:
 - a) Disponibilidad de vacantes por jubilación en cada hospital;
 - b) cargos a crearse en cada hospital.
3. Mencione la cantidad de enfermeros que se encuentran en este momento prestando servicios en el Hospital Regional Río Grande, indicando si dicha cantidad es suficiente para cubrir las áreas correspondientes;
4. describa el procedimiento a llevarse a cabo en el caso de presentarse la necesidad de traslado de un profesional dentro de la provincia, discriminando los casos de intervenciones programadas, urgencias y emergencias;
5. fecha en la que el doctor Jaime Moreno dejó de prestar servicios en el Hospital Regional Río Grande;
6. si está previsto cubrir el cargo de Médico Neurocirujano en el Hospital Regional Río Grande y, en caso de respuesta afirmativa, mencione el plazo determinado;
7. respecto al caso del joven atacado en la ciudad de Río Grande el día 16 de noviembre del corriente año, aproximadamente a las 6:30 horas de la madrugada, indique:
 - a) Motivo por el cual el profesional médico que debía intervenirle quirúrgicamente fue trasladado por vía terrestre, no haciendo uso del avión de la gobernación;

7

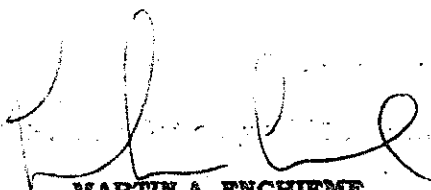
*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

- b) medio por el que llegó el profesional al Hospital Regional Río Grande;
- c) hora en la que fue solicitado el servicio del profesional para que se traslade a la ciudad de Río Grande;
- d) hora en la que fue intervenido el paciente.

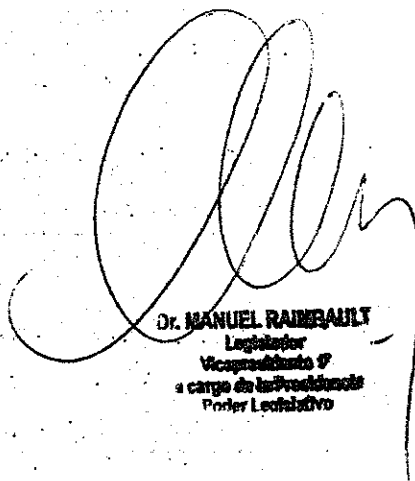
Artículo 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2008.

RESOLUCIÓN N° **363** /08.-



MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Dr. **MANUEL RAINAULT**
Legislador
Viceministro P
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

ES CORIA FI

CARLOS G. FERNANDEZ
Director Información y
Documentación Parlamentaria
Poder Legislativo

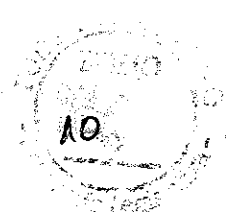
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"



USHUAIA, 11 DIC 2008

VISTO la Resolución de la Legislatura Provincial N° 363/08; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se informe respecto a la cantidad de personal médico y enfermeros que se encuentran prestando servicios en el Hospital Regional Río Grande, discriminando especialidad y sectores cubiertos y áreas a cubrir.

Que asimismo se requiere información específica sobre la intervención quirúrgica de un paciente.

Que la misma ha sido recepcionada el 05 de diciembre de 2008, y en razón que el vencimiento opera para el día 11 de diciembre del corriente, se hace necesario solicitar una prórroga.

Que la misma obedece a la complejidad de la documentación que se debe reunir.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo acorde a lo previsto en el artículo 12° de la Ley Provincial N° 752 y el Decreto Provincial N° 3609/07.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese por el término de DIEZ (10) días hábiles la contestación a la Resolución de la Legislatura Provincial N° 363/08, de acuerdo a los términos del Artículo 1° de la Ley Provincial 142, modificatoria de la Ley Territorial N° 369.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la Señora Gobernadora y a la Legislatura Provincial, dése al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

RESOLUCIÓN M.S. N° **000597** /08.-



Es Cópia

Viviana Inés ALBORNOZ
Jefa Departamento Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dra. María Felicia GRIECO
Ministro de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

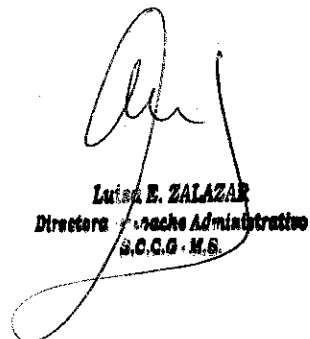
"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

MINISTERIO DE SALUD



Listado de Médicos que prestan servicios en el H.R.R.G.

1	ABBENE ALEJANDRA INES	Médico Psiquiatra
2	ABREGU WALTER JAVIER	Médico Generalista
3	AEDO PARDO PAMELA CECILIA	Médico Neonatólogo
4	AGUADO CASAL MARIA CRISTINA	Médico Oftalmólogo
5	KREMAR MARCELA SILVIA	Médico Radiólogo
6	ALADRO OSCAR	Médico Tocoginecólogo
7	ALBERGUCCI ANDREA TERESITA	Médico Radiólogo
8	ALDANA HECTOR ROLANDO	Médico Clínico
9	ALLEN MARINA PAULA	Médico Oncólogo
10	ALMANDOZ MARIA TERESA	Médico Pediatra
11	PERRAULT EDUARDO AGUSTIN	Médico Cirujano
12	APARICI INES	Médico Anatomopatólogo
13	ARAGNO HECTOR ROMAN	Médico Anestesiólogo
14	ARBIA GABRIEL HECTOR	Médico Traumatólogo
15	ARROYO MARIA INES	Médico Clínico
16	AUZON MAXIMILIANO MARIO	Médico Cirujano
17	BALBI JORGE OMAR	Médico Terapista
18	BECEDA MARCELO SERGIO	Médico Traumatólogo
19	BENETUCCI ARIANA	Médico Clínico
20	BEVIGLIA VERONICA ALEJANDRA	Médico Oftalmóloga
21	BIAIN BARBARA ROMINA	Médico Clínico
22	BISQUERT SARA	Médico de Cuidados Paliativos
23	BOLAÑO MARTA EDITH	Médico Psiquiatra
24	CABALLERO SANTOS DOMINGO	Médico Clínico
25	CALVO PATRICIA MABEL	Médico Tocoginecólogo
26	CARANDE MONICA BEATRIZ	Médico Neonatólogo
27	CARMASSI JORGE HUGO	Médico Clínico
28	CASANOVAS DE FREITAS ROSARIO	Médico Clínico
29	CASCO MABEL ESTER	Médico Cardiólogo
30	CEBALLOS LIDIA SILA	Médico Generalista
31	COLOMBO NESTOR EDUARDO	Médico Anestesiólogo
32	COSTAS DARIO MAXIMILIANO	Médico Cirujano
33	DEL GIUDICE BIBIANA ANGELICA	Médico Pediatra
34	DIAZ FAVA MARIANO RAUL	Médico Anatomopatólogo
35	DIEZ ALVARO JOSE	Médico Pediatra
36	DUARTE ALEJANDRO DANIEL	Médico Terapista
37	EBERHARDT ESTELA	Médico Pediatra
38	FELLNER MARCELO ALEJANDRO	Médico Radiólogo
39	FERNANDEZ DUNEZAT MARIA VICTORIA	Médico Generalista
40	FILIPPA GERARDO CARLOS	Médico Terapista y Cardiólogo
41	FOJO SANDRA BLANCA	Médico Clínico
42	FRANCO PATRICIO HORACIO ROBERT	Médico Cirujano
43	FRIEBOES SUSANA VERONICA	Médico Dermatólogo
44	FRUGOTTI DANIEL PEDRO	Médico Radiólogo
45	GARCIA JULIO ERNESTO	Médico Clínico
46	GARCIA PAZ CLAUDIO FERNANDO RI	Médico Traumatólogo
47	GIORGETTI GUILLERMO	Médico Tocoginecólogo
48	GOMEZ CARRILLO JUAN JOSE	Médico Clínico
49	GÓMEZ MARIA CECILIA	Médico Endocrinólogo Infantil
50	GRANILLO CLAUDIO CIRIACO	Médico Nefrólogo
51	GUEBEL PATRICIA GLADYS	Médico Pediatra
52	HERRERA TAPIA HÉCTOR HUGO	Médico Pediatra
53	IÑIGO FLAVIA MARCELA	Médico Tocoginecólogo
54	LACOUR GUILLERMO RAUL	Médico Cirujano vascular
55	LEIRO JULIANA MARGARITA	Médico Otorrinolaringólogo
56	LERNOUD EDUARDO ARMANDO	Médico Otorrinolaringólogo
57	LIZONDO EDUARDO RUFINO	Médico Generalista
58	LOPEZ OSCAR JULIO	Médico Traumatólogo


Luis E. ZALAZAR
Directora de Asesoría Administrativa
S.C.C.G. - M.S.




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

MINISTERIO DE SALUD

59	LOPEZ VIVIANA EDITH	Médico Clínico
60	MAISON NATALIA LORENA	Médico Clínico
61	MALTEZ RAÚL FRANCISCO	Médico Terapeuta y Cardiólogo
62	MANEIRO ANDREA LILIANA	Médico Pediatra
63	MANZANEL NESTOR EDUARDO	Médico Generalista
64	MARTINEZ MERCEDES BEATRIZ	Médico Pediatra
65	MARZETTI SANDRA MONICA	Médico Pediatra
66	MIÑO JORGE HORACIO	Médico Clínico
67	MONTERO GABRIELA CRISTINA	Médico Psiquiatra
68	MONTES ALBERTO ANDRÉS	Médico Terapeuta
69	MORENO MARIA FERNANDA	Médico Pediatra
70	NÓVOA DANIEL HUMBERTO	Médico Tocoginecólogo
71	OSINALDE MONICA SELVA	Médico Neonatólogo
72	PARADA ANA BEATRIZ	Médico Generalista
73	PASTORI VALERIA	Médico Tocoginecólogo
74	PELLEGRINI SOFIA GRACIELA	Médico Generalista
75	PETROCELLI BEATRIZ ALCIRA	Médico Auditor
76	PIPO MARIANA ANGELA	Médico Tocoginecólogo
77	PIZZINO ROSANA MABEL	Médico Hematólogo
78	PRYMAK CARLOS	Médico Tocoginecólogo
79	QUEVEDO LUIS ERNESTO	Médico Anestesiólogo
80	QUINZAN LINARES GABRIEL EDUARDO	Médico Nefrólogo
81	RAMIREZ CLAUDIA ELIZABETH	Médico Clínico
82	RATTI MARCELA ADRIANA	Médico Anestesiólogo
83	REY ANDREA RAQUEL	Médico Pediatra
84	RODRIGUEZ TERESITA LILIAN	Médico Pediatra
85	ROJAS DANIEL ANTONIO	Médico Urólogo
86	ROJIDO RUBEN ALBERTO	Médico Cirujano
87	ROMERO ALEJANDRO PABLO	Médico Pediatra
88	ROSITO MARTA SUSANA	Médico Clínico
89	RUIZ OSCAR SAUL	Médico Traumatólogo
90	SANCHEZ ROBERTO EDUARDO	Médico Clínico
91	SANTAMARIA LAURA FABIANA	Médico Cardiólogo Infantil
92	SCASSERRA MARIA OFELIA	Médico Cirujano
93	SCHMIDT SILVIA GRACIELA	Médico Tocoginecólogo
94	SISTERNA PAGANO SERGIO JAVIER	Médico Generalista
95	SOSA OSCAR ROLANDO	Médico Tocoginecólogo
96	SUBILS MARIA CAROLINA	Médico Clínico
97	TELLO JOSE ANTONIO	Médico Tocoginecólogo
98	TIBALDI SILVINA SUSANA	Médico Tocoginecólogo
99	TIDONI MONICA BEATRIZ	Médico Auditor
100	TILLOUS ALICIA	Médico Oftalmólogo
101	TORRES JULIO CESAR	Médico Generalista
102	TRAMONTIN HECTOR OSCAR	Médico Pediatra
103	TREITEL ALEJANDRO MARTIN	Médico Tocoginecólogo
104	TROISI OSCAR JORGE	Médico Cirujano
105	ULLOA OYARZO RODRIGO JAVIER	Médico Pediatra
106	VALLONE MARIO ANTONIO	Médico Neonatólogo
107	VARGAS GERARDO ALEXIS	Médico Pediatra
108	VEGA EDGAR ADAN	Médico Clínico
109	VEGA PATRICIA MARIELA	Médico Oncólogo
110	VILLAVICENCIO PEDRO LUIS	Médico Radiólogo
111	VIOL CLAUDIA ELISA	Médico Gastroenterólogo
112	VIVES PABLO ALEJANDRO	Médico Urólogo
113	ZUNINO EDUARDO CAYETANO	Médico Neonatólogo


Luis E. ZALAZAR
Director de Despacho Administrativo
S.C.C.G.-M.S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"



BAJAS 2008 H.R.R.G.

MOTIVO	
JUBILACION ORDINARIA	18
JUBILACION ORDINARIA VETERANOS DE MALVINAS	1
RENUNCIA	3
FALLECIMIENTO	2
TOTAL DE BAJAS	24

BAJAS 2008 H.R.U.

MOTIVO	
JUBILACION ORDINARIA	19
JUBILACION ORDINARIA VETERANOS DE MALVINAS	1
JUBILACION POR INVALIDEZ	1
RENUNCIAS	5
FALLECIMIENTO	2
TOTAL DE BAJAS	28

BAJAS 2008 D.A.P.S.

MOTIVO	
FALLECIMIENTO	1

BAJAS 2008 DC-D.G.A.F.

MOTIVO	
JUBILACION ORDINARIA	1

BAJAS 2008 D.F.S.R.G.

MOTIVO	
RENUNCIA	1

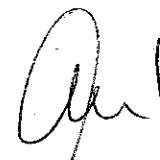
BAJAS 2008 D.P.S.

MOTIVO	
JUBILACION ORDINARIA	1

BAJAS 2008 S.S.P.S.

MOTIVO	
JUBILACION ORDINARIA	1

TOTAL DE BAJAS M.S.	57
---------------------	----

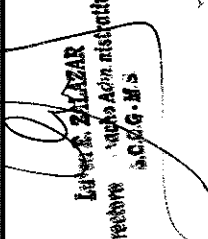

Luisa E. ZALAZAR
Directora de Manejo Administrativo
S.C.C.G. - E.S.

EXPEDIENTES EN TRÁMITE PARA DESIGNACIÓN

ESTABLECIM.	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD	APELLIDO Y NOMBRE	EXPEDIENTE	DEPEN. OBRANTE	FECHA
<u>HOSPITAL USHUAIA</u>	ENFERMERO	PROFESIONAL	ESPINOSA GLADYS ALBA	12721MS/08	C/ VACANTE EN RRHH	16/12/2008
		PROFESIONAL	FLORES FERNANDO ANGEL	12276MS/08	C/ VACANTE EN S.L.YT.	12/12/2008
		LICENCIADA	MOGRO CARMEN HAYDEE	12273MS/08	C/ VACANTE EN S.L.YT.	12/12/2008
		PROFESIONAL	SALINAS ALICIA EVANGELINA	12274MS/08	C/ VACANTE EN S.L.YT.	12/12/2008
		PROFESIONAL	SEGUI CHRISTIAN ALEJANDRO	10844MS/08	C/ VACANTE EN RRHH	09/12/2008
		PROFESIONAL	VILLANUEVA ALICIA ESTHER	12277MS/08	C/ VACANTE EN RRHH	15/12/2008
<u>EPIDEM. USH.</u>	BIÓLOGO	FARMACÉUTICA	COZZARÍN MARÍA MARTA	16747MS/08	PARA GOBERNADORA	12/12/2008
		KINESIOLOGIA	ARAQUE JULIO ALEJANDRO	17790-MS/08	SSSC P/JUSTIFICACION	22/12/2008
		PSICOLOGIA	IDABERRY HILDA NEOMI	17789-MS/08	SSSC P/JUSTIFICACION	22/12/2008
<u>C.P.A. USH.</u>	TÉCNICOS	MINOR. Y FLIA.	ROBERTS MARIA LUISA	8973MS/08	C/ VACANTE EN SG	10/12/2008
<u>D.R. Y C.A.U.</u>	INGENIERA	PSICOLOGÍA	MARIANA CRISTINA GORELLA SLAVIN	13112MS/08	C/ VACANTE EN S.L.YT.	11/12/2008
		ALIMENTOS	GONZA ABRAHAM CECILIA VERÓNICA	16305MS/08	GOBERNADORA	05/12/2008
<u>A.P.S. USH</u>	MÉDICOS	GENERALISTA	MONTALDI BATULE GUILLERMO A.	14720MS/08	PRESUPUESTO	20/11/2008
			SÁNCHEZ ROSA EVANGELINA	14181MS/08	C/ VACANTE EN SUSPENSO	15/12/2008


14

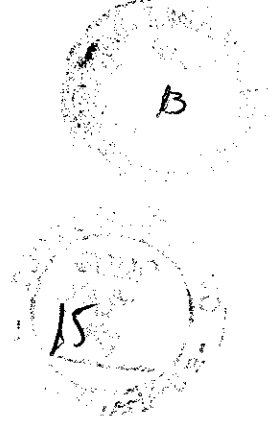
12


Fabrice S. ZILZAR
 Subgerente Accon. Asistencial
 S.C.C.G. - M.S.
 Director

EXPEDIENTES EN TRÁMITE PARA DESIGNACIÓN

ESTABLECIM.	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD	APELLIDO Y NOMBRE	EXPEDIENTE	DEPEN. OBRANTE	FECHA	
HOSPITAL RÍO GRANDE	ENFERMERO	PROFESIONAL	ARIAS GONZALO MANUEL	1674MS/08	GOBERNADORA	05/12/2008	
		PROFESIONAL	CAMOS ISMAEL AMADEO	16057MS/08	GOBERNADORA	05/12/2008	
		PROFESIONAL	CARDOZO WALTER EDGARDO	14116MS/08	GOBERNADORA	05/12/2008	
		AUXILIAR	GONZALEZ LUIS	16960MS/08	GOBERNADORA	05/12/2008	
		PROFESIONAL	GONZALEZ MARISOL CARINA	16544MS/08	PRESUPUESTO	10/12/2008	
		AUXILIAR	ISNARDE EDMUNDO ROSENDO	16166MS/07	R. R. H. H.	12/12/2008	
		PROFESIONAL	SOLIS ROBERTO	7684MS/08	C/ VACANTE EN RRIH	11/12/2008	
		TÉCNICOS	HISTOTÉCNICA	GALTAN ROBERTA EDITH	11864MS/08	DDA P/FALTA ANALITICO	04/12/2008
		LICENCIADA	NUTRICIONISTA	GONZALEZ MARÍA CECILIA	14721MS/08	SS65ZN P/ FALTA DOC	24/10/2008
			FONOAUDIÓLOGA	BARRIA LODEIRO MARÍA FLORENCIA	17122MS/08	PARA DRA. GRIECO	16/12/2008
	KINESIÓLOGA	LÓPEZ VERÓNICA	10849MS/08	C/ VACANTE EN S. L. Y T.	12/12/2008		
	MÉDICOS	GALLI ADOLFO CLAUDIO	16961MS/07	DDA P/FALTA DEC. JURA	05/12/2008		
		LANDI NICOLÁS	9146MS/08	C/ VACANTE EN S. L. Y T.	12/12/2008		
	ODONTOPEDIÁTRA	ROMERO MACHUCA BERNARDO E.	17114MS/08	DDA P/FALTA JUSTIFICAC	04/12/2008		
	PEDIÁTRICOS	LEIVA SILVIA FABIANA	15057MS/08	SS65ZN P/ FALTA DOC	05/11/2008		
A.P.S. - R.G.	MÉDICA	FAMILIAR	LORENZI FLAVIA GABRIELA	17115MS/08	PARA DRA. GRIECO	15/12/2008	
			SANTILLAN SILVIA SUSANA	12633MS/08	C/ VACANTE EN RRIH	11/12/2008	


Luis E. BALAZAR
 Director General de Asistencia
 S.C.C.G. - M.S.





MINISTERIO DE SALUD

16

TOTAL DE PERSONAL DE ENFERMERIA CORRESPONDIENTE AL H.R.R.G. -2008

ALARCON MIGUEL ANGEL	Auxiliar de Enfermería	1
ALBORNOZ ANGEL ALBERTO	Auxiliar de Enfermería	2
ALOMO ALICIA SUSANA	Auxiliar de Enfermería	3
AMPUERO MARIA ANGELICA	Auxiliar de Enfermería	4
ANCONA CATALINA MARIA	Auxiliar de Enfermería	5
ANDRADE EVA ANGELICA	Auxiliar de Enfermería	6
ARAPA NORMA CRISTINA	Auxiliar de Enfermería	7
ARIAS JORGE ANTONIO	Auxiliar de Enfermería	8
BARBOZA GLORIA CRISTINA	Auxiliar de Enfermería	9
BERNACHEA FERNANDA NOEMI	Auxiliar de Enfermería	10
CALIVA MARIA CRISTINA	Auxiliar de Enfermería	11
CAMPOS RAMON MOISES	Auxiliar de Enfermería	12
CARRAZAN ISAURO DEMETRIO	Auxiliar de Enfermería	13
CAYO VILLARROEL MILCA DEL CARMEN	Auxiliar de Enfermería	14
CEJAS JOSE ANTONIO	Auxiliar de Enfermería	15
CHAPARRO MARCELA ALEJANDRA	Auxiliar de Enfermería	16
CHAVEZ ELDA ARIELA	Auxiliar de Enfermería	17
COKY RAUL ALBERTO	Auxiliar de Enfermería	18
DIAZ JULIA BEATRIZ	Auxiliar de Enfermería	19
DOTTO NANCY MARGARITA	Auxiliar de Enfermería	20
ELGUERO CARMEN DEIDAMIA	Auxiliar de Enfermería	21
ESCALERA CARVAJAL JOSE LUIS	Auxiliar de Enfermería	22
FERRARO ROSANA GRACIELA	Auxiliar de Enfermería	23
GALLARDO MARIA INES	Auxiliar de Enfermería	24
GIL OSCAR RAIMUNDO	Auxiliar de Enfermería	25
GODOY MARIA CLEMENTINA	Auxiliar de Enfermería	26
GONZALEZ PACHECO GLORIA	Auxiliar de Enfermería	27
JUAREZ CLAUDIA GUADALUPE	Auxiliar de Enfermería	28
MANSILLA SILVIA OLINDA	Auxiliar de Enfermería	29
MANTELLI MARTA MARCELA	Auxiliar de Enfermería	30
MAZA AMELIA DELICIA	Auxiliar de Enfermería	31
MIGUEL ANDREA LEONOR	Auxiliar de Enfermería	32
MORON ROSA GLORIA	Auxiliar de Enfermería	33
MOYANO ANALIA INES	Auxiliar de Enfermería	34
MOYANO MONICA ALICIA	Auxiliar de Enfermería	35
OJEDA CECILIA INES	Auxiliar de Enfermería	36
PASTEN DELIA	Auxiliar de Enfermería	37
PIRILLO NORA ELIZABETH	Auxiliar de Enfermería	38
RAÑA LUIS ANGEL	Auxiliar de Enfermería	39
RIVERA MARIA EVA	Auxiliar de Enfermería	40
RODRIGUEZ VICTOR HUGO	Auxiliar de Enfermería	41
ROJAS SANDRA MABEL	Auxiliar de Enfermería	42
RUIZ VILLARRUEL HELIO HERNAN	Auxiliar de Enfermería	43
SAMPALLO RAMON HORACIO	Auxiliar de Enfermería	44
SANTANA PATRICIA ELIZABETH	Auxiliar de Enfermería	45
SVETLITZE CRISTHIAN JOSE	Auxiliar de Enfermería	46
URIBE CLAUDIA ELIZABETH	Auxiliar de Enfermería	47
VILLALBA SILVERIA ESTHER	Auxiliar de Enfermería	48
VILLARROEL ERASMO	Auxiliar de Enfermería	49
WAGNER ROSA NORA	Auxiliar de Enfermería	50

ABALLAY CLAUDIA SUSANA	Enfermero Profesional	1
ALVAREZ NATALIA VERONICA	Enfermero Profesional	2
ARANDA PEDRO MIGUEL	Enfermero Profesional	3
ARCHETTI JUAN CARLOS	Enfermero Profesional	4
ARIAS HECTOR RAUL	Enfermero Profesional	5
AYAQUINTUY DORIS MABEL	Enfermero Profesional	6
BARCHETTA BEATRIZ	Enfermero Profesional	7
BARQUET CARIME MONICA	Enfermero Profesional	8
BECERRA INES SUSANA	Enfermero Profesional	9
BENITEZ ANGELICA MONICA	Enfermero Profesional	10
BRITOS NORMA CRISTINA	Enfermero Profesional	11
BUSTAMANTE GOMEZ ANGELA MARISO	Enfermero Profesional	12
CABRERA HELENA VIRGINIA	Enfermero Profesional	13
CAÑAS GUILLERMO ISMAEL	Enfermero Profesional	14
CANAVIRI LIDIA ZULEMA	Enfermero Profesional	15
CANAVIRI MERCEDES MARIA	Enfermero Profesional	16
CARCAMO YAÑEZ VERONICA LORENA	Enfermero Profesional	17
CARRANZA MARIA MAGDALENA	Enfermero Profesional	18
CHAVEZ ALBERTO HORACIO	Enfermero Profesional	19
COEN MIRNA MARIELA	Enfermero Profesional	20
COÑUECAR LISANDRO ESTEBAN	Enfermero Profesional	21
COPA GABRIELA CAROLINA	Enfermero Profesional	22
COPA LEONARDA	Enfermero Profesional	23
COSTILLA ROSA GRACIELA	Enfermero Profesional	24

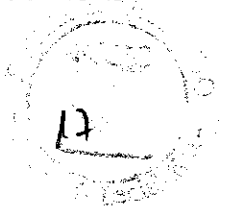

Luisa E. ZALAZAR
Directora de Rancheo Administrativo
A.C.C.G. - M.S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

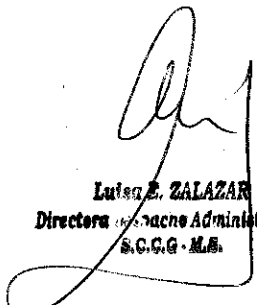
MINISTERIO DE SALUD



CUENCA JULIO	Enfermero Profesional	25
CUSSI NORMA BEATRIZ	Enfermero Profesional	26
DIAZ MARIA INES	Enfermero Profesional	27
DIGIORGI MARCELA ANDREA	Enfermero Profesional	28
DIONICIO ELEONOR	Enfermero Profesional	29
ESPAÑA NIDIA EDITH	Enfermero Profesional	30
ESPECHE VIOLETA CRISTINA	Enfermero Profesional	31
FARFAN CRISTIAN RENE	Enfermero Profesional	32
FARFAN NELSON JESUS FERNANDO	Enfermero Profesional	33
GALLARDO MARIO ADOLFO CEFERINO	Enfermero Profesional	34
GARCIA PATRICIA ANGELICA	Enfermero Profesional	35
GERONIMO SILVIA TERESA	Enfermero Profesional	36
GOMEZ ALDO DANIEL	Enfermero Profesional	37
GOMEZ MARIA ANTONIA	Enfermero Profesional	38
GOMEZ MARTA JACINTA	Enfermero Profesional	39
GOMEZ OSCAR ALBERTO	Enfermero Profesional	40
GRAHL MARIANELA ESTER	Enfermero Profesional	41
GRAHL MELISA BERENICE	Enfermero Profesional	42
GUENUL GUEICHA ALAN MANUEL	Enfermero Profesional	43
GUZMAN JOSE FELIX RAUL	Enfermero Profesional	44
HUAYGUA DANIEL LUIS	Enfermero Profesional	45
HUAYGUA TRINIDAD EMILIA	Enfermero Profesional	46
JARA MIGUEL ANGEL	Enfermero Profesional	47
LICUSATTI MARCELO PABLO	Enfermero Profesional	48
LOPEZ ANA RAQUEL	Enfermero Profesional	49
LOPEZ EDITH DEL CARMEN	Enfermero Profesional	50
LOPEZ ROBERTO DEL ROSARIO	Enfermero Profesional	51
LUNA REYNOSO DOMINGA	Enfermero Profesional	52
MARTINEZ ALEJANDRA NOEMI	Enfermero Profesional	53
MARTINEZ MARIA ROSA	Enfermero Profesional	54
MAURINO ALEJANDRINA DOLORES	Enfermero Profesional	55
MEDINA MIRIAN CRISTINA	Enfermero Profesional	56
MIÑO MABEL EVA	Enfermero Profesional	57
MONTOYA KARINA INES	Enfermero Profesional	58
MORALES DEBORAH	Enfermero Profesional	59
MORINIGO RAMON WALTER	Enfermero Profesional	60
NIEVA ANA DEL VALLE	Enfermero Profesional	61
OYOLA AMANDA GRACIELA	Enfermero Profesional	62
PARIS MIRYAM MERCEDES	Enfermero Profesional	63
PÉREZ ELIZABETH NELLY	Enfermero Profesional	64
RAMIREZ CARLOS ALBERTO	Enfermero Profesional	65
RAMIREZ CLAUDIA FABIANA	Enfermero Profesional	66
RAMIREZ ROSA	Enfermero Profesional	67
RAMOS FIGUEROA MAGALI EUGENIA	Enfermero Profesional	68
RAMOS FLORES RENE	Enfermero Profesional	69
RECALDE ROLANDO	Enfermero Profesional	70
RIQUELME EDGARDO DAVID	Enfermero Profesional	71
RIVERA TAPIA ISIDORA	Enfermero Profesional	72
RODRIGUEZ LOPEZ MARCELA	Enfermero Profesional	73
ROJAS PERALTA NILDA ROSA	Enfermero Profesional	74
ROJAS PERALTA OSCAR ALBERTO	Enfermero Profesional	75
SANCHEZ SEBASTIAN DAVID	Enfermero Profesional	76
SOLIS WALTER DAMIAN	Enfermero Profesional	77
SORIA MARIA NOEMI	Enfermero Profesional	78
TRUJILLO OMAR	Enfermero Profesional	79
VAZQUEZ GRACIELA	Enfermero Profesional	80
VIBEROS MERCEDES LILIANA	Enfermero Profesional	81
VIDAL CONTRERAS OSCAR DEL CARMEN	Enfermero Profesional	82
VILLARPANDO CRISTINA VALERIA	Enfermero Profesional	83
VILLARROEL GRACIELA AURELIA	Enfermero Profesional	84
YBARS ROSA ISABEL	Enfermero Profesional	85

MARTINEZ ARIAS LAURA VALERIA	Enfermero Universitario	1
OPPEDIZANO MARTIN EDGARDO	Enfermero Universitario	2

CACERES VICTOR HUGO	Licenciado en Enfermería	1
CRUZ SOFIA NELIDA	Licenciado en Enfermería	2
GONZALEZ MIRTA OFELIA	Licenciado en Enfermería	3
MONTENEGRO FARIAS HECTOR EDUARDO	Licenciado en Enfermería	4
OCARANZA JULIA MERCEDES	Licenciado en Enfermería	5
OCHOA GRACIELA	Licenciado en Enfermería	6
SEREGNI RAQUEL MARIA	Licenciado en Enfermería	7
SOTO SANDRA NOEMI	Licenciado en Enfermería	8
VALDEMOROS CLARA E.	Licenciado en Enfermería	9
VEGA ANA HAYDEE	Licenciado en Enfermería	10
VILTE GRACIELA SEFERINA	Licenciado en Enfermería	11

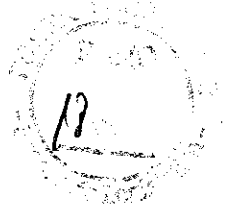

Luisa E. ZALAZAR
Directora de Trabajo Administrativo
S.C.C.G. - M.S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

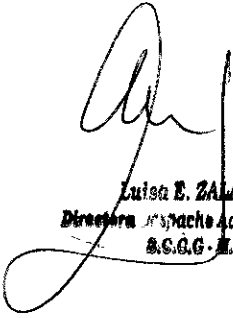
MINISTERIO DE SALUD

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"



COMPARATIVA PERSONAL ENFERMERIA H.R.R.G.- 2008

AUXILIAR DE ENFERMERIA	50
ENFERMERO PROFESIONAL	85
LICENCIADO EN ENFERMERIA	11
ENFERMERO UNIVERSITARIO	2
TOTAL ENFERMEROS	148


Luisa E. ZALAZAR
Directora de Gabinete Administrativo
S.C.C.G.-M.S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

"2.008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

17

EXPEDIENTES EN TRÁMITE PARA DESIGNACIÓN						
ESTABLECIM.	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD	APELLIDO Y NOMBRE	EXPEDIENTE	DEPEN. OBRANTE	FECHA
HOSPITAL RÍO GRANDE	ENFERMERO	PROFESIONAL	ARIAS GONZALO MANUEL	16745MS/08	GOBERNADORA	05/12/2008
		PROFESIONAL	CAMOS ISMAEL AMADEO	16057MS/08	GOBERNADORA	05/12/2008
		PROFESIONAL	CARDOZO WALTER EDGARDO	14116MS/08	GOBERNADORA	05/12/2008
		AUXILIAR	GONZALEZ LUIS	16960MS/08	GOBERNADORA	05/12/2008
		PROFESIONAL	GONZALEZ MARISOL CARINA	16544MS/08	PRESUPUESTO	10/12/2008
		AUXILIAR	ISNARDE EDMUNDO ROSENDO	16166MS/07	R. R. H. H.	12/12/2008
		PROFESIONAL	SOLIS ROBERTO	7684MS/08	C/ VACANTE EN RRHH	11/12/2008

[Handwritten signature]
Luisa E. ZALAZAR
 Directora de Asesoría Administrativa
 M.C.T.G. - A.S.A.

2020 18

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Poder Ejecutivo

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	
19 SEP 2008	
HORA:	HORA:
CODIGO:	CODIGO:

USHUAIA, 17 SET, 2008

VISTO el expediente N° 3775 - MS/08 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la renuncia presentada por el agente Oscar Jaime MORENO, legajo N° 7778763/00, categoría 23 P.A. y T., a partir del día veintisiete (27) de agosto de 2008, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49, inciso c) de la Ley 22.140.

Que por Resolución del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social N° 110/08 se concedió el beneficio jubilatorio al agente de referencia de conformidad con lo estatuido en los artículos 21°, 18°, siguientes y concordantes de la Ley 561.

Que el mencionado agente revista presupuestariamente en el ámbito del Ministerio de Salud.

Que a fs. 08 obra el formulario de libre deuda debidamente cumplimentado.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el agente Oscar Jaime MORENO, legajo N° 7778763/00, categoría 23 P.A. y T., a partir del día veintisiete (27) de agosto de 2008, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, de conformidad con lo estatuido en los artículos 21°, 18°, siguientes y concordantes de la Ley 561, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49°, inciso c) de la Ley 22.140.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al interesado, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 1910/08

G. T. F. V.
 [Signature]

[Signature]
 Dra. María Haydée GRIECO
 Ministro de Salud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
 MARIA FABIANA RIOS
 GOBERNADORA

[Signature]
 Luis F. ZALAZAR
 Director de Despacho Administrativo
 G.C.C.A. M.S.

[Signature]
 Mariela Marconcini
 Jefe División
 Control y Registro

[Signature]
 Oscar J. Moreno
 6-10-08.